



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

404/89

RESOLUCION INTERNA Nº
 Expte. Nº12.230/89

SALTA, 18 de Diciembre de 1989

VISTO:

Que por Resolución Rectoral Nº 326/78 se autoriza a la Facultad de Ciencias de la Salud a implementar el sistema de promoción directa para las asignaturas "Práctica Clínica" y "Práctica de Salud Pública"; teniendo en cuenta los informes presentados por la profesora responsable de las asignaturas y en uso de // las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º. Aprobar por régimen de promoción directa las asignaturas PRACTICA / CLINICA y PRACTICA DE SALUD PUBLICA, a las alumnas que se detalla a continuación y con la calificación que en cada caso se especifica:

	L.U.	PRACTICA CLINICA	PRACTICA DE SALUD PUBLICA
. ARZELAN, Beatriz del V.	8489	7(siete)	9(nueve)
. BEVACQUA, Marta Isabel	13036	8(ocho)	8(ocho)
. CARRAL, Claudia	13040	9(nueve)	9(nueve)
. COLECCHIA, Graciela Inés	10903	9(nueve)	9(nueve)
. CONTRERAS, Nelly Beatriz	11714	10(diez)	10(diez)
. ECHENIQUE, Analía Susana	13043	6(seis)	6(seis)
. ESPIN, Patricia Anabel	8507	9(nueve)	9(nueve)
. FARFAN, Mabel Nelly Norma	14936	9(nueve)	9(nueve)
. GROSSBERGER, Adriana M.	14941	9(nueve)	9(nueve)
. HAUSBERGER, Margarita L.	8512	9(nueve)	9(nueve)
. MADEO, María de los Angeles	10292	8(ocho)	8(ocho)
. MOYA, Inés del Valle	14954	10(diez)	10(diez)
. NAVARRO, Silvia Alejandra	13058	9(nueve)	9(nueve)
. PUENTES, Alicia del C.	14959	9(nueve)	8(ocho)
. REARTES, Ana Inés	13210	9(nueve)	9(nueve)
. RIERA, Aída Luz	10298	9(nueve)	9(nueve)
. ROLDAN, Beatriz Yuddy	10300	7(siete)	7(siete)
. SANCHEZ, Silvia Alejandra	13067	8(ocho)	10(diez)
. YUROQUINA, Liliana Ester	11865	6(seis)	6(seis)
. ZUBIETA, Silvia Liliana	14974	10(diez)	10(diez)
. MONTERO, María Angélica	11728	8(ocho)	8(ocho)
. CALDERON RAKELA, Lorgia M.	30314	-	10(diez)
. VILLAFANE, Leticia M.	9716	-	10(diez)

...///



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

404/89

RESOLUCION INTERNA Nº
Expte. Nº12.230/89

SALTA, 18 de Diciembre de 1989

ARTICULO 2º. Hágase saber, remítase copia a: señor Rector, Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica de la Facultad a sus efectos.

atm
ATM
ADA

MARCELO D. PEYRET
SECRETARIO



ALDO JOSÉ MARÍA ARGENTE
DECANO